

Enero del Corriente año, a favor de ²⁷ Antón
Francisco de Alarcón de Ezpeleta. Teniendo p^retas
Cuidad acuerda, levara dho oficio en esta Ciudad
y en la Provincia, con tienda Abierta, y en ella
ofrecer y ofrecer, con dracunio le-

lendado, y no en otra Ciudad de su dominio, de su jurisdic^{ción}
o de su alcance, ni en el año de ²⁷ Enero del Corriente
año, ni falso de la p^reta de la Ciudad de Alarcón de
Ezpeleta, para esta Ciudad Abierta;
ni en otra Ciudad de su dominio, ni en la Provincia
ni en otra Ciudad de su dominio, ni en ella oficio y apres-
ento de la p^reta en pena alguna

Carta de su Oficio, una Carta de D. Fausto de Alarcón Al-
calde de Campo y Muerca, enq^o participa y
demanda de sueldo q^o ha ejecutado, q^o conoci-
mua su villa, q^o cumplido p^resta Ciudad acu-
erante Rosamaria, Encendido p^resta Ciudad acu-
erante Rosamaria, q^o dho D. Fausto de Alarcón
Alcalde de Campo, y presente ante la p^rta, q^o testimo-
nio de la Comunión q^o Chirico, p^r

q^o provindiente de la Comunión
Todo lo qual Alcorda esta Ciudad por conteni^r, su oficio
secretario Francisco González para q^o dho

Compendio de la Comunión
Muniquippe q^o M. González Rosas

Cro. odiñ. 6. En la Ciudad de Cartag^a y sus Capitales

